

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 48** *ANUNCIO de 5 de junio de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una subestación denominada Andrómeda 45/15 kV en la parcela con referencia catastral 0629801VK5702H0001JX en el término municipal de Madrid, solicitada por Cloud Haven, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la parcela con referencia catastral 0629801VK5702H0001JX, del término municipal de Madrid, solicitada por Cloud Haven, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2025P150

- Solicitante: Cloud Haven, S. L., con domicilio en calle Suero de Quiñones, número 34-36, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en la parcela con referencia catastral 0629801VK5702H0001JX, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: el suministro de electricidad a los consumos asociados a la subestación.
- Características principales:

— Nueva subestación denominada Andrómeda 45/15 kV cuyas características son:
Transformación:

- Dos (2) transformadores de potencia trifásicos (TRAFO-1 y TRAFO-2) con relación de transformación 45/15 kV y de 50 MVA cada uno.

Sistema de 15 kV:

En instalación de interior, con celdas blindadas aisladas en SF6 y configuración de simple barra partida, compuesto por:

Barras 1:

- Cuatro (4) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador (TRAFO-1) con medida de tensión de barras.
- Una (1) posición de servicios auxiliares (TSA-1) sin interruptor.
- Una (1) posición de conexión de barras (a integrar conjuntamente en la misma celda junto con otra posición).
- Tres (3) posiciones de reserva.

Barras 2:

- Cuatro (4) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador (TRAFO-2) con medida de tensión de barras.
- Una (1) posición de servicios auxiliares (TSA-2) sin interruptor.
- Una (1) posición de remonte de barras (a integrar conjuntamente en la misma celda junto con otra posición).
- Dos (2) posiciones de reserva.

Elementos auxiliares:

- Dos (2) reactancias trifásicas de puesta a tierra de 500 A-10 segundos.

- Dos (2) transformadores trifásicos auxiliares con relación de transformación 15/0,4 kV y 50 kVA de potencia cada uno.
- Instalación de dos líneas eléctricas subterráneas de 45 kV, para alimentar la subestación Andrómeda 45/15 kV, las cuales provienen de la subestación anexa UFD Andrómeda, perteneciente a la compañía distribuidora y cuyas características y ubicación —en coordenadas UTM referidas al huso 30— son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (KV)
Nº CIRCUITOS	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2025P150 ULA17516		450616	4472758	23
NUEVA		450616	4472758	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2025P150 ULA17517		450616	4472758	41
NUEVA		450616	4472756	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		

e) Presupuesto total: 6.195.157,39 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Alcalá, número 16, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2025P150 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 5 de junio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/9.919/26)

